

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORIA GN1733-2022

Contrato	De Interventoría No. GN 1733 DE 2022
Objeto:	Realizar “Interventoría técnica, técnica administrativa, financiera y jurídica al proyecto denominado “fortalecimiento de los procesos productivos en el marco de la pandemia del COVID- 19 en 26 municipios del departamento de Nariño”
Contratante	Departamento de Nariño
Contratista:	Alimentos saludables de Valle S.A.S NIT 901177852-7
Representante legal:	Christian Andrés Ruiz Calvache
Valor inicial	\$118.702.462,25
Valor adicional n. 1	\$50,872,485
Valor total contrato	\$169.574.947,25
Valor ejecutado	\$169.574.947,25
Valor saldo no ejecutado	\$0,00
Acta de inicio	Ocho (8) de junio de 2022
Fecha de suspensión no. 1	Treinta (30) de diciembre De 2022
Fecha de acta de reinicio no. 1	Dos (2) De mayo De 2022
MODIFICATORIO No. 1	Forma de pago (Anticipo 20%) Pagos parciales (90%) Pago final (10%)
MODIFICATORIO No. 2.	Prórroga del plazo de ejecución del contrato No. 1733-2022, hasta el seis (6) de abril de 2023



MODIFICATORIO N° 3	Actualizar el certificado de disponibilidad presupuestal
MODIFICATORIO N° 4	Forma de pago de la adición
Fecha de terminación	08 De agosto De 2023

En las instalaciones de la Gobernación de Nariño, a los 08 días del mes de octubre de 2023, , se reunieron **JULIAN ANDRES OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.860.370 el profesional universitario código 219 grado 4 ingeniero adscrito a la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, en su calidad de supervisor del contrato **GN1733**, por parte del **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** y por parte de Alimentos Saludables del Valle S.A.S identificada con NIT 901177852-7, representada legalmente por **CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.112.627.700 en calidad de contratista de interventoría con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE TERMINACION** Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato de Interventoría GN1733 fue suscrito para una ejecución de (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Nota 1: Se define un plazo de ejecución del contrato de siete (7) meses, el cual contempla cuatro (4) meses para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato 2382- 2022 de suministro de treinta y tres (33) tractores con su respectivo implemento para veinte seis (26) municipios que hacen parte del proyecto y tres (3) mes para hacer el seguimiento a la actividad de transferencia de conocimiento en la administración y manejo de los bancos de maquinaria con (47) cuarenta y siete profesionales Atendiendo la vigencia del contrato objeto de esta interventoría, la vigencia del presente contrato de interventoría será de hasta el 7 de enero de 2023.
2. Que el inicio del contrato de Interventoría se dio a partir del ocho (8) de junio de 2022.
3. Que mediante Oficio No. 857 de fecha 26 de diciembre de 2022 consideró viable y necesario prorrogar el plazo de ejecución y en consecuencia adicionar el valor del contrato en mención, conforme a los argumentos expuestos en la solicitud de modificación y sus respectivos anexos adjuntos al presente documento, ello en aras de continuar con la prestación efectiva



del servicio por lo que mediante modificatorio 2 se prorroga el plazo de ejecución del contrato No. GN1733-2022, por tres meses, hasta el seis (06) de abril de 2023.

4. Que el día treinta (30) de diciembre 2022 se expide Acta de suspensión N.1 al contrato No. GN1733.
5. Que el día dos (2) mayo de 2022 se expide acta de reinicio N.1 al contrato No. GN1733.
6. Que el día trece (13) de julio de 2023 se expide modificatorio número 3, donde se actualiza el registro presupuestal de la adición de cincuenta millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos (\$50,872,485) moneda corriente
7. El contrato de interventoría Termino el día ocho (8) de agosto de 2023.
8. El contrato de interventoría se ejecutó de manera satisfactoria.

La presente Acta se firma en Pasto -Nariño por quienes intervinieron en ella.

	
CHRISTIAN ANDRÉS RUIZ CALVACHE Representante legal Alimentos saludables del Valle S.A.S.	JULIÁN ANDRÉS OSPINA GIRÓN Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural Gobernación de Nariño Supervisor